



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 28 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2024 17:01:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000492-2024-P-CSJIC-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa Nro. 000107-2023-P-CSJIC/PJ, de fecha 25 de enero de 2023, Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, de fecha 17 de Mayo del 2024, Oficio N° 005-2024-CDSJS-CSJIC-PJ de fecha 20 de mayo del 2024, y Acuerdo de Sala Plena, de fecha 22 de mayo del presente año; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De las atribuciones del presidente de Corte.

1.1. La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ.

1.2. El presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

1.3. Es atribución del presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: De la dispuesto en la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ.

Que, la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, de fecha 17 de Mayo del 2024, Resuelve: Disponer que los procesos de selección de jueces/zas supernumerarios/as del Poder Judicial en trámite, deben continuar con la normativa con la cual iniciaron su convocatoria.

Asimismo, mediante Oficio N° 005-2024-CDSJS-CSJIC-PJ de fecha 20 de mayo del 2024, el Dr. Tito Guido Gallegos Gallegos, en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ica, solicita se convoque a Sala Plena para que se determine las acciones que corresponden para la continuación del proceso en curso Convocatoria Complementaria al Concurso N° 001-2023-CDSRJS-CSJIC/PJ, ello en referencia a lo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

dispuesto en la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, de fecha 17 de Mayo del 2024.

TERCERO – **Del Acuerdo de Sala Plena de fecha 22 de mayo del año en curso.**

Que, mediante acuerdo de Sala Plena de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, los señores Jueces Superiores de este Distrito Judicial, luego de un debate, por mayoría acordaron Efectivizar lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, de fecha 17 de Mayo del 2024, en consecuencia el procedimiento de selección de jueces supernumerarios de la Convocatoria Complementaria al Concurso N° 001-2023-CDSRJS-CSJIC/PJ deberá llevarse a cabo con la normativa con la cual iniciaron, debiendo proceder la Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios de este Distrito Judicial designada mediante la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000107-2023-P-CSJIC-PJ de fecha 25 de enero del 2023 conforme las atribuciones que correspondan hasta concluirlo.

Asimismo, se acordó por unanimidad elegir a los integrantes Alternos dispuestos en el numeral 7.1.1 de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ, denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" Versión 001, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ, el cual quedara integrada de la siguiente manera:

Integrantes Alternos:

- Doctor **LUIS ALBERTO LEGUIA LOAYZA**, Juez Superior Titular de la CSJIC (Presidente)
- Doctor **EDGAR ROJAS DOMINGUEZ**, Juez Superior Titular – expresidente de la CSJIC (integrante).
- Doctora **JUSTA JACQUELINE RIEGA RONDON**, Jueza Titular designada por la Sala Plena de la CSJIC (Integrante).
- Doctor **CESAR NILTON MAYO CORTEZ**, Juez Especializado Titular, designado por la Junta de Jueces Especializados de la CSJIC (Integrante).
- Doctor **JORGE LUIS LEVANO HERNANDEZ** Juez de Paz Letrado Titular, designado por la Junta de Jueces de Paz Letrado Titulares de a CSJIC(integrante)
- Lic **JUAN RODOLFO VELASCO MARTINEZ**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (secretario).

Siendo así, en ejercicio de las facultades que confieren los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el Acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena de fecha veintidós de mayo del año en curso, con el cual se dispone **EFFECTIVIZAR** lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 000319-2024-CE-PJ, de fecha 17 de Mayo del 2024, en consecuencia el procedimiento de selección de jueces supernumerarios deberá llevarse a cabo con la normativa con la cual inicio la Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios de este Distrito Judicial designada mediante la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000107-2023-P-CSJIC-PJ de fecha 25 de enero del 2023. hasta concluir el proceso que se tiene vigente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Segundo.- OFICIALIZAR el Acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena de fecha veintidós de mayo del año en curso, con el cual se dispone **APROBAR** la conformación de los integrantes alternos del Comité Distrital de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as de la Corte Superior de Justicia de Ica, para el periodo 2024, quedando conformada ir los siguientes:

Integrantes Alternos:

- Doctor **LUIS ALBERTO LEGUIA LOAYZA**, Juez Superior Titular de la CSJIC (Presidente)
- Doctor **EDGAR ROJAS DOMINGUEZ**, Juez Superior Titular – expresidente de la CSJIC (integrante).
- Doctora **JUSTA JACQUELINE RIEGA RONDON**, Jueza Titular designada por la Sala Plena de la CSJIC (Integrante).
- Doctor **CESAR NILTON MAYO CORTEZ**, Juez Especializado Titular, designado por la Junta de Jueces Especializados de la CSJIC (Integrante).
- Doctor **JORGE LUIS LEVANO HERNANDEZ** Juez de Paz Letrado Titular, designado por la Junta de Jueces de Paz Letrado Titulares de a CSJIC(integrante)
- Lic. **JUAN RODOLFO VELASCO MARTINEZ**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (secretario).

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Imagen Institucional, proceda a la difusión de la presente resolución mediante el Diario Oficial y página Web del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Comuníquese la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control ODANC Ica, Gerencia de Administración Distrital, órganos jurisdiccionales e interesados. **Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

OAD/ciy

